**N° 1**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Elizondo, Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Bejarano, Soto, Fernández, Trejos, Odio y Porter.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto a su favor por Orlando Villaplana Cortés, por haber informado el Oficial del Tránsito en Puntarenas que aquel ciudadano fue puesto en libertad.